



La Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 16 de diciembre de 2016, trató el siguiente asunto:

"Fuera del orden del día, habida cuenta de la asistencia a la sesión de todos los miembros de la Mesa-Comisión de Gobierno, se acuerda por unanimidad declarar la urgencia y tratar en la presente reunión los siguientes asuntos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 40/2015, de de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con los artículos 21 y siguientes del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Cantabria:

B) DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIÓN DE VALORACIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO POR EL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Tras diversas deliberaciones, SE ACUERDA:

De conformidad con la base cuarta de las bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo, aprobadas por la Mesa-Comisión de Gobierno, en su sesión de 28 de octubre de 2016, nombrar la siguiente Comisión de Valoración:

- Presidente: D. Ángel Luis Sanz Pérez. Letrado-Secretario General del Parlamento de Cantabria.

Sustituto: D. Jesús María Corona Ferrero. Letrado-Director de Gestión Parlamentaria del Parlamento de Cantabria.

- Vocal: D.^a Inmaculada Pedraz Álvarez, Interventora del Parlamento de Cantabria.

Sustituto: D. Miguel del Río Martínez, Jefe de Servicio de Protocolo y Relaciones Institucionales.

- Vocal: D.^a Elena Rodríguez Herreros, Jefe de Servicio de Órganos Superiores y Comisiones.

Sustituto: D. María del Rosario Martín de Benito, Jefe de Servicio de Estudios y Publicaciones.

- Secretario: D.^a Pilar Monje Velarde, Jefe de Servicio de Administración, Personal y Asuntos Generales.

Sustituto: D. Alfonso Rodríguez Serna, Jefe de Servicio de Régimen Interno.

SE ACUERDA la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la composición de la Comisión de Valoración.

Así mismo, SE ACUERDA, requerir a la Junta de Personal el nombramiento de un representante en los términos previstos en la base cuarta.1 de las bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo, aprobadas por la Mesa-Comisión de Gobierno, en su sesión de 28 de octubre de 2016."

Lo que le comunico para conocimiento y ejecución del precedente acuerdo.



Santander, 16 de diciembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.